

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Miguel Ángel Garaulet Rodríguez y D. José Luis Martínez González**, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre respuesta dada por la Delegación del Gobierno de Murcia a la manifestación pacífica de la plataforma pro soterramiento.**

Congreso de los Diputados, a 15 de septiembre 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Establece nuestra carta Magna, en Título I. De los derechos y deberes fundamentales Capítulo segundo. Derechos y libertades Sección 1.ª De los derechos fundamentales y de las libertades públicas Artículo 21: *“Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa. En los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad, que sólo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.”*

En la noche del 14/09/2017 en la Ciudad de Murcia, un grupo de ciudadanos en su ejercicio de reunión pacífica y sin armas (la cual cumplía todos los requisitos legales para su desarrollo), se vio brutalmente agredido por las FCSE mientras protestaban por el no soterramiento de la llegada del AVE a Murcia; solicitando que se lleve a cabo tal soterramiento y no se divida la ciudad de Murcia en dos, con un muro que en algunos casos dista de los hogares habitados en 80cm.

Como es lógico, nos encontramos ante una reacción desproporcionada y desmesurada; en la cual muchas personas mayores y niños se vieron brutalmente agredidos; así como violentados en el ejercicio de su derecho Constitucional de Reunión Pacífica y Sin Armas.

La mencionada carga policial fue desarrollada por Antidisturbios de la Policía Nacional desplazados desde otras provincias. Por ello, puede comprobarse la predisposición a que la reunión ciudadana tuviese tal fin.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

¿Quién, y sobre todo por qué motivo, dispuso la carga policial a los ciudadanos allí reunidos? ¿Era consciente el Delegado del Gobierno, de la desproporcionada acción realizada por las FCSE contra los vecinos, en donde se encontraban niños menores de edad y ancianos?

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez

José Luis Martínez González

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos